

Martha Eugenia MERL. Rocha Lona

De: ueepci <ueepci@funcionpublica.gob.mx>
Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 01:01 p. m.
Para: Martha Eugenia MERL. Rocha Lona; Fidel Benito Rodriguez Otero
Asunto: Se envían los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y
COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética Pública y Prevención
de Conflictos de Intereses

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2020.

C. Enlace del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como del numeral 6, incisos e), f) y o) fracción iii de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los **Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020**, a continuación se desglosan los resultados de su Dependencia o Entidad.

Al respecto, se hacen las siguientes precisiones:

- Los resultados presentados corresponden al procesamiento de los cortes del sondeo electrónico que fueron entregados a esta Unidad por la Dirección General de Tecnologías de Información de la SFP.
- La base de datos fue tratada, a efecto de depurar y excluir del análisis a cada registro que no se logró concluir en el tiempo establecido por el Sistema, así como aquellos que se identificaron como duplicados.
- Se consideró como **respuesta válida**, cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:
 - ✓ Se respondió en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad, entre el 07 de octubre y el 04 de diciembre de 2020;
 - ✓ La persona servidora pública indicó en qué entidad o dependencia trabaja, y
 - ✓ En el tiempo establecido por el sistema se respondieron 18 o más de los 22 reactivos específicos para los 15 principios y siete valores seleccionados.

✓ En el sondeo electrónico 2020, se omitió preguntar sobre el valor de equidad de género, dada su similitud con el principio de equidad, y con el valor de Igualdad y no discriminación.

- Para las entidades en las que el número de respuestas válidas no se consideró representativo del universo de quienes laboran en la misma, se determinó no calcular los indicadores correspondientes (en cada celda se plasmó un guion).
- A los CEPCI de los organismos públicos en dicha situación, se les recomienda que al elaborar su Informe Anual de Actividades 2020, consideren los valores que esta Unidad calculó para el sector de la Administración Pública Federal que les corresponde.

Nombre:	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios			
Sigla:	PRONABIVE	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	27	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.78	9.04
	Honradez	8.72	8.78	9.20
	Lealtad	8.69	8.56	8.67
	Imparcialidad	8.53	8.50	8.00
	Eficiencia	8.79	8.76	8.93
	Economía	8.83	8.79	9.00
	Disciplina	8.77	8.61	8.85
	Profesionalismo	8.80	8.64	8.70
	Objetividad	8.66	8.55	8.59
	Transparencia	8.89	8.86	9.15
	Rendición de cuentas	8.70	8.55	8.78
	Competencia por mérito	8.37	8.16	8.62
	Eficacia	8.78	8.66	8.88
	Integridad:	8.77	8.64	8.67
Equidad	8.75	8.65	8.58	
Valor	Igualdad y no discriminación	8.92	8.81	8.38
	Respeto	8.88	8.77	8.48
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.84	8.63
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.87	9.46
	Cooperación	8.81	8.61	8.78
	Liderazgo	8.71	8.45	8.35

Atentamente.

Unidad de Ética Pública y de
Prevención de Conflictos de Intereses

**Para cualquier observación, duda o comentario respecto al presente mensaje, por favor dirijase a la cuenta:
ueepci@funcionpublica.gob.mx